

ACTA Nº 2.373

En Formosa, Capital de la Provincia del mismo nombre, siendo las nueve horas del día dieciocho de agosto del año dos mil cuatro, se reúnen en la Sala de Acuerdos de la Presidencia del Excmo. Superior Tribunal de Justicia, el Sr. Presidente Dr. Ariel Gustavo Coll, y los Sres. Ministros Dr. Eduardo Manuel Hang, Dra. Arminda del Carmen Colman y Dr. Carlos Gerardo González, estando ausente el Sr. Ministro Dr. Héctor Tievas por encontrarse en uso de licencia; a fin de considerar: **PRIMERO: RESOLUCIONES DE PRESIDENCIA:** En virtud de lo dispuesto en el Art. 29 inc.10º de la Ley Orgánica del Poder Judicial, la Presidencia ha dictado las siguientes Resoluciones del Registro de la Secretaría de Gobierno: **1º) Nº 327/04 –Sec. Gob. Sup.-** En virtud de la cual se autoriza a la Dra. Stella Maris Zabala de Copes a ausentarse de sus funciones y de la jurisdicción desde las 11,30 hs. del día 13 y hasta el día 17 de agosto del año en curso, de conformidad a lo dispuesto en el art.53º bis del RIAJ. **2º) Nº 330/04 –Sec. Gob. Sup.-** En virtud de la cual se autoriza a la Dra. Claudia Pieske de Consolani a que se ausente de sus funciones y de la jurisdicción desde el día 17 y hasta el 20 de agosto inclusive del año en curso, imputándose el día 17 al compensatorio de fería que se le adeuda y los días restantes conforme lo dispuesto por el art. 53º bis del RIAJ. **3º) Nº 332/04 –Sec. Gob. Sup.-** En virtud de la cual se concede a la Asistente Social Adriana Monica Jara para ausentarse de sus funciones y de la jurisdicción a partir del 17 y hasta el 20 inclusive de agosto del corriente año, en virtud de lo establecido en el art. 53º bis del RIAJ. Por ello, **ACORDARON:** Tener presente y aprobar lo actuado. **SEGUNDO: Oficiales de Justicia s/ Pedido:** Siendo razonable la petición formulada de actualización de la Resolución Nº 30/96 y atendiendo al informe del S.A.F. sobre ausencia de previsión presupuestaria en el corriente año. **ACORDARON:** Autorizar la instrumentación de un prudente incremento en el adicional por movilidad a partir del 1º de enero de 2005, sujeto a la correspondiente partida presupuestaria. **TERCERO: Reglamentación sobre el requerimiento de Expedientes en Recursos de Queja ante el Superior Tribunal de Justicia:** Visto la iniciativa formulada por el Sr. Ministro Dr. Eduardo Manuel Hang, tendiente a agilizar el trámite de los Recursos de Queja por ante éste Tribunal, cuando corresponde el ejercicio de la atribución conferida por el art. 279 del C.P.C.C., y contándose con la opinión favorable de los demás Ministros, en cuanto deben adoptarse aquellas medidas que tiendan a lograr mayor celeridad y economía procesal. **ACORDARON:** Disponer que en los Recursos de Queja presentados en los términos del art.279 del C.P.C.C., cuando el Sr. Ministro que entiende como primer votante, considere necesario contar con el expediente principal, podrá así solicitarlo por si mismo al Sr. Presidente del Superior Tribunal, quien dispondrá lo pertinente para la inmediata elevación de los autos a través de la Secretaría de Recursos. Idéntica atribución podrán ejercer los demás Ministros que siguen en orden de votación, mientras no se hubiere formado mayoría en algún sentido. **CUARTO: Agente Carlos Antonio Meza s/ Pedido:** Visto el pedido del mencionado agente, de ser asignado en el cargo de Jefe de Ordenanzas de la Segunda Circunscripción de la ciudad de Clorinda. **ACORDARON:** No hacer lugar a lo

solicitado, atento a los antecedentes existentes. **QUINTO:** Sra. Directora del Centro de Capacitación Judicial –Dra. Beatriz Garcia- s/ Pedido: Visto la Nota N° 64/04 presentada por la mencionada Directora, en virtud de la cual solicita autorización para concurrir desde el día 17 de noviembre al 8 de diciembre del corriente año, al “Curso de Formación Judicial Especializada-Formación de Formadores y Equipos Gestores de Escuelas Judiciales”, a desarrollarse en Barcelona (España), en virtud de lo dispuesto en el art. 56 del RIAJ. **ACORDARON:** Conceder la licencia solicitada. **SEXTO:** Baja del Sr. Procurador Fiscal N° 1 de la 1ra. Circunscripción Judicial (Capital) –Dr. Roberto Eduardo Estes-: Visto que es de público y notorio el fallecimiento de quien en vida se desempeñara como Procurador Fiscal N° 1, Dr. Roberto Estes, acaecido en esta ciudad el pasado cuatro (4) de agosto del corriente año. **ACORDARON:** Dar de baja al Dr. Roberto Estes de acuerdo al art. 18 inc. 2 del RIAJ. Tome intervención Recursos Humanos y el S.A.F.. Comuníquese al Consejo de la Magistratura. **SÉPTIMO:** Agente Rosario Lucía Lorenzo y Losada s/ Pedido: Visto la Nota N° 7182/04, en virtud de la cual la mencionada agente solicita su pase al Escalafón Administrativo y el informe de la Dirección de Recursos Humanos **ACORDARON:** Tener presente. **OCTAVO:** Llamado a Concurso para cubrir las vacancias de los cargos de Jefes de Mesa de Entradas del Juzgado Civil y Comercial N° 1 y del Juzgado Civil y Comercial N° 5: Visto la necesidad de cubrir las vacantes a los cargos mencionados. **ACORDARON:** Facultar a Presidencia a llamar a Concurso único para cubrir ambos cargos, en los términos establecidos por Acta N° 2365 Punto 8°.- Todo lo cual dispusieron y mandaron se dé cumplimiento, ordenando se comunique a quienes corresponda y registre.-
